

Oficio No. 219.3/16-**1414**

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016

Asunto: Reprogramación PFCE 2016**Mtra. Adela Méndez Martínez****Rectora****Universidad Intercultural del Estado de Tabasco****Presente**

De conformidad con la Cláusula Tercera, inciso h) del Convenio de Apoyo celebrado en el marco del programa presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, que a la letra dice:

“Entregar a la **“DGESU”**, en un plazo máximo de **10 (diez)** días hábiles posteriores a la notificación de la apertura del sistema electrónico de reprogramación, el ajuste de los rubros de gasto de las acciones de cada proyecto evaluado favorablemente por los Comités de Pares Académicos de conformidad con el techo presupuestal 2016.

Dicha reprogramación deberá estar avalada en el informe de ejecución de los montos asignados, en el entendido que la **“INSTITUCIÓN”**, únicamente podrá ejercer los recursos que reciba con motivo de este instrumento, una vez que **“LA DGESU”** le emita y envíe el oficio de autorización correspondiente junto con el **Anexo 6B** de las **“Reglas de Operación”** 2016 del **“PFCE”**

Comunico a usted que el Módulo de Reprogramación para ajustar las unidades y costos de los conceptos de gasto apoyados a los proyectos integrales de Gestión y de las DES, al que podrá ingresar con el usuarios y contraseña utilizados para la captura de los proyectos formulados en el marco del ejercicio de planeación 2016, se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://www.siidf.sep.gob.mx/pfce/index.php>.

Con el propósito de concluir la etapa de reprogramación antes del 01 de diciembre del presente año y estar en condiciones de iniciar el ejercicio de los recursos, a continuación se presenta el calendario de actividades que registrará esta etapa.

No.	Actividad	Inicio	Término	Responsable
1	Apertura del Módulo de Captura de Reprogramación 2016 y publicación de la Guía respectiva.	24 de octubre	24 de octubre	DFI
2	Ajuste de unidades y costos de los conceptos de gasto.	24 de octubre	7 de noviembre	IES
3	Primer periodo de revisión de la propuesta de programación.	8 de noviembre de	14 de noviembre	DFI
4	Primer periodo de publicación de observaciones para su solventación por parte de la IES.	15 de noviembre	15 de noviembre	DFI
5	Primer periodo de solventación de observaciones.	15 de noviembre	22 de noviembre	IES
6	Segundo periodo de revisión de la propuesta de reprogramación.	23 de noviembre	25 de noviembre	DFI

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Oficio No. 219.3/16-**1414**

No.	Actividad	Inicio	Término	Responsable
7	Segundo periodo de publicación de observaciones para su solventación por parte de la IES.	28 de noviembre	28 de noviembre	DFI
8	Segundo periodo de solventación de observaciones.	28 de noviembre	29 de noviembre	IES
9	Tercer y último periodo de revisión de la propuesta de reprogramación.	30 de noviembre	01 de diciembre	DFI
10	Envío de oficio de autorización del ejercicio de los recursos.	02 de diciembre	02 de diciembre	DFI

Con base en lo anterior, es importante hacer notar que no podrán ejercerse los montos asociados a los conceptos de gasto que en su descripción y presupuestación no se apeguen a los criterios establecidos en la Guía de Reprogramación 2016.

Asimismo, respetuosamente le informo que no habrá prórroga en las fechas calendarizadas en el presente documento, toda vez que la comprobación del recurso asignado en el presente ejercicio fiscal, deberá ejercerse y comprobarse en un plazo máximo de un año, a partir de la fecha de autorización de la propuesta de reprogramación.

Por lo anterior, para coadyuvar con la institución al cumplimiento de las actividades detalladas en el calendario, el personal de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), responsable de la revisión de la propuesta de reprogramación, se encuentra en la mejor disposición para aclarar todas las dudas que existan relativas a esta etapa a través de asesorías telefónicas o presenciales en las instalaciones de la DFI, acordando previamente fecha y hora.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente



Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz
S. E. P.

Director

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

C.c.p **Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Dr. Salvador A. Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria.- Presente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa